

BAQUEDANO,

27 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2296

VISTOS:

1. El decreto exento Nro. 2249 de fecha 23 de octubre del 2009, que otorga diez días de Feriado Legal más cinco días fuera de la región, a la funcionaria, Señora Erika Castillo Soto.
2. Decreto de Registro Nro. 127, de fecha 17 de julio del año 2006, que aprueba el nombramiento en la Planta Profesional, cargo Profesional Grado 11° a doña Erika Castillo Soto R.U.N 14.595.185-2.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

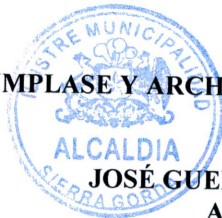
DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el decreto exento Nro. 2249 de fecha 23 de octubre, en el numeral Nro. 1, donde dice otórguese diez días de feriado legal debe decir once días y en donde dice por el periodo comprendido entre el 27 de octubre al 16 de noviembre del año 2009, debe decir, por el periodo comprendido entre el día 30 de octubre al 20 de noviembre del 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada